

## Consulta Pública

### ***Disposición técnica ift-002-2015 recomendaciones para revitalizar la radio de FM en México***

En los primeros años del siglo XXI la presencia de Radio Ibero (90.9 FM) y Radio IPN (95.7 FM) en el cuadrante de la Ciudad de México, fue muestra evidente de que la separación de 400 kHz entre dos emisoras es suficiente y permite que existan más estaciones en la banda de frecuencias que van de los 88 hasta los 108 mHz.

Con base en estas experiencias, desde hace más de una década, grupos de participación ciudadana propusieron modificar la norma técnica que establecía la separación de 800 kHz entre dos radiodifusoras que operan en la banda de Frecuencia Modulada en la misma localidad. Los permisos antes mencionados se otorgaron a dos casas de estudio, y fue plausible, pero lo que resultaba incomprensible era que esta misma oportunidad no se le brindara a otra institución de larga trayectoria como lo es Radio Educación.

Es claro que el tema de la presente consulta está vinculado estrechamente a los asuntos técnicos, pero es importante señalar que las respuestas enviadas por la ciudadanía obliga al IFT a tomar en cuenta que los avances de la tecnología en el campo de la radiodifusión son también parte del proceso de democratización que vive nuestro país: el espacio aéreo en el que se propagan estas señales no es propiedad privada ni gubernamental, es un bien de la Nación y la distribución de las nuevas frecuencias de FM debe regirse por un principio de equidad entre las concesiones de uso comercial, público, social y privado.

Por lo anteriormente expuesto me sumo a la propuesta del Ingeniero Ignacio Espinosa Abonza que recomienda *“modificar la actual Disposición Técnica IFT-002-2014 que señala que deberán mantener una separación de 800 kHz las emisoras que operan en una misma localidad, por una separación de 400 kHz. y con clasificación máxima de AA con hasta 6 kW de potencia aparente radiada”*.

***Impulsar el desarrollo de Radio Educación, que promueve y difunde la educación y la cultura en México***; este el objetivo de la presente propuesta: que se le asigne la frecuencia 101.3 mHz. de la banda de FM en la Ciudad de México con potencia aparente radiada de 6.0 kW.

Atentamente  
Lic. María Guadalupe Cortés Hernández